



RESOLUCIÓN No.017

05 diciembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento del TORNEO Intermunicipal de la Liga Antioqueña De Fútbol y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se niega la reposición solicitada por el equipo de Cisneros con fundamento en:

1. La comisión encontró que el reglamento aplicable para este caso es el de los torneos departamentales año 2017, ya que se trata del único reglamento promulgado por la LAF para sus torneos y ante la inexistencia de un reglamento específico para el torneo intermunicipal, es este el que tiene aplicación.
2. En relación a la insistencia del recurrente en pretender que se apliquen requisitos informados sin las formalidades requeridas para la modificación de un reglamento, debemos indicar nuevamente que por tratarse de normas sancionatorias se debe ser muy exigente en dichas formalidades, y es por ello que no se ajusta al debido proceso aplicar una norma que no ha sido expedida por el órgano competente a través del medio idóneo, esto es, por el comité ejecutivo a través de una resolución.
3. De igual forma se concede el recurso de apelación ante la comisión disciplinaria de la liga antioqueña.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los cinco (05), días del mes de diciembre de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria